



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020882/2013

RESOLUCION Nº

///doba, L. 5 JUN 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1045

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Lic. TRIBAUDINO, Gabriela**, D.N.I. 16.633.055. a fin de dictar cursos de Piamontes,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.12),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Lic. TRIBAUDINO Gabriela**, D.N.I. 16.633.055, cuyo modelo obra a fs.7/8/9, desde el día de la fecha hasta el 30 de Noviembre de 2013 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Abril de 2013 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 6372 (pesos seis mil trescientos setenta y dos).

Art.2°.- Recomendar al Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba